

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD		
	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE SERVICIOS		
CÓDIGO: GSA-PR003	VERSIÓN:04	FECHA: 22/07/2021	Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Realizar asistencia técnica y seguimiento a los Prestadores de Servicios de Salud y demás entidades objeto de vigilancia de la Secretaría, verificando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía Calidad en Salud (SOGCS) y los estándares mínimos de habilitación (SUH) que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud prestados a la población cajiqueña.

2. ALCANCE

Éste procedimiento inicia con la información generada desde el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social y el censo de entidades objeto de vigilancia de la Secretaría que impactan en la salud de las personas, finalizando con el acta de visita, reporte a la Secretaría de Salud Departamental y recomendaciones cuando aplique.

3. DEFINICIONES

Sistema Obligatorio de Garantía Calidad en Salud (SOGCS)	Se define como el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país. Integrado por cuatro componentes: Sistema Único de Habilitación (SUH), Sistema Único de Acreditación (SUA), Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad y el Sistema de Información para la Calidad en Salud, según Parte 5 del Decreto 780 de 2016.
Sistema Único de Habilitación de Servicios de Salud	Definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Resolución 2003 de 2014.
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
REPS	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
Asistencia técnica	Se define en forma global como servicios profesionales especializados que sirven de apoyo a las organizaciones.
SICRIESSAN	Sistema de información de control de riesgo y saneamiento

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud

5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Secretario de Salud
 Director de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud
 Profesional Universitario (Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud).

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	Consulta REPS Consultar periódicamente en el REPS los Prestadores de Servicios de Salud registrados y en el censo de la dependencia las entidades objeto de vigilancia.	Dirección de Aseguramiento Desarrollo y servicios de salud.	Profesional Universitario	Punto de control Base de Datos REPS Base de Datos censo de entidades objeto de vigilancia.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD

PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE SERVICIOS

CÓDIGO: GSA-PR003

VERSIÓN:04

FECHA: 22/07/2021

Página 2 de 3

				SICRIESSAN
2	<p>Programación, concertación y ejecución de visitas</p> <p>Programar, concertar realizar las visitas (asistencia técnica, vigilancia y/o seguimiento) con los prestadores de servicios de salud y entidades objeto de vigilancia.</p>	Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud.	Profesional Universitario	<p>GSA-FM011 - Visita Dirección desarrollo de Servicios de Salud para operación en el Municipio-Prestadores</p> <p>GSA-FM024 - Formato de visita inicial requisitos mínimos a prestadores de servicios de salud en el municipio</p> <p>GSA-FM025 - Formato de visita inicial a prestadores independientes de servicios de salud en el municipio - estándares de habilitación.</p> <p>GSA-FM026 - Formato de visita PGIRH a prestadores de servicios de salud en el municipio.</p> <p>GSA-FM027 - Formato de visita SIAU a prestadores de servicios de salud en el municipio-Acta de visita de Seguimiento y control a prestadores</p> <p>GSA-FM012 - Acta de visita seguimiento y control</p>
3	<p>Reporte de Búsqueda Activa</p> <p>Reportar a Secretaría de Salud de Cundinamarca; Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, los establecimientos que no se encuentren registrados en el REPS o que por su actividad presenten alguna novedad o riesgo para la salud de los habitantes del municipio.</p>	Dirección de Aseguramiento Desarrollo y servicios de salud.	Profesional Universitario	Matriz de reporte de búsqueda activa del Departamento
4	<p>Seguimientos</p> <p>Realizar seguimiento a los prestadores notificados a la Secretaría de Salud Departamental, los reportados con medida por la Dirección de IVC y a las recomendaciones generadas durante las visitas.</p>	Dirección de Aseguramiento y Desarrollo de servicios.	Profesional Universitario	Acta de visita Oficios de requerimiento

7. FORMATOS Y ANEXOS

Base de Datos REPS



Base de Datos censo de entidades objeto de vigilancia

GSA-FM011 - Visita Dirección desarrollo de Servicios de Salud para operación en el Municipio-Prestadores

GSA-FM012 - Acta de visita seguimiento y control.

GSA-FM024 - Formato de visita inicial requisitos mínimos a prestadores de servicios de salud en el municipio

GSA-FM025 - Formato de visita inicial a prestadores independientes de servicios de salud en el municipio - estándares de habilitación.

GSA-FM026 - Formato de visita PGIRH a prestadores de servicios de salud en el municipio.

GSA-FM027 - Formato de visita SIAU a prestadores de servicios de salud en el municipio